

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA: Riosucio, Caldas, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Dejo constancia que el día 11 del presente mes y año, se recibe trabajo de partición, allegado por la Dra. MARIA DEL CARMEN TREJOS TAPASCO, documento que se incorpora al proceso respectivo.

Pasa a despacho del señor juez para decidir.

ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ
Secretario

TFN-217

2014-00065-00

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Riosucio, Caldas, Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

De acuerdo al informe secretarial que antecede y como quiere que dentro del presente proceso actúan otros apoderados; en los términos del numeral 1 del artículo 509 del Estatuto General del Proceso, corre traslado a los demás interesados por el termino de 5 días, dentro del cual podrán formular objeciones, con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento.

NOTIFÍQUESE


JHON JAIRO ROMERO VILLADA
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____ DEL _____ DE _____ DE 2021
ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ Secretario